



ASAMBLEAS SUBSECTORIALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY No. 10041, LEY DE EMERGENCIA Y SALVAMENTO CULTURAL

ASAMBLEA SUBSECTORIAL DE PATRIMONIO INMATERIAL

Ministerio de Cultura y Juventud, Centro Nacional de la Cultura, San José. Acta número tres - dos mil veintiuno. Asamblea Subsectorial de Patrimonio Inmaterial para elección de representantes ante la Asamblea Nacional para escogencia de miembros de la Comisión de Fiscalización de la Ley No. 10.041 Ley de Emergencia y Salvamento Cultural, publicada en el Alcance 211 al Diario Oficial La Gaceta 199 del 15 de octubre de 2021; con base en la Resolución Administrativa No. MCJ-DM-201-2021 de las 08:00 horas del 18 de octubre de 2021, publicada en el Alcance 215 al Diario oficial La Gaceta 204 del 22 de octubre de 2021.

Sesión celebrada a las 10:39 horas del lunes 8 de noviembre de 2021, por medio de la **plataforma ZOOM**. Lo anterior, en atención con la situación de emergencia nacional que vive el país por motivo de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV-2, y acatando la recomendación de las autoridades de Salud de evitar la reunión de personas que no pertenecen al mismo núcleo familiar.

CAPITULO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO 1: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM: Se procede a corroborar la existencia de quórum. Para esta Asamblea, y según el procedimiento señalado se inscribieron las siguientes personas:

Nombre	Cédula
1. Carlos Soto Chacón	112630910
2. Asociación de Artesanos Muebleros y Pintores Palmareños y de Cantones Circunvecinos ARMUPA (representada por Johan Rodríguez Campos, cédula de identidad No. 109680726)	3-002-397602
3. Brian Ortiz Ortiz	603780693

Presentes en esta diligencia los siguientes funcionarios del Ministerio de Cultura y Juventud, como apoyo administrativo:

1. Betsy Murillo Pacheco, Asesora del Despacho de la Ministra.
2. Edwin Mauricio Luna Monge, Subjefe de la Asesoría Jurídica.
3. Carla Morales González, Abogada de la Asesoría Jurídica.
4. Sandra Catalina Cabezas Bolaños, Jefa del Departamento de Informática.

La funcionaria Murillo Pacheco verifica la lista de asistentes y solicita que muestren su documento de identificación para que en la grabación conste.

Se confirma la participación de 3 miembros de los inscritos, por lo que se cuenta con el Quórum de ley para efectuar la diligencia.

ARTÍCULO 2: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA: Se da lectura el orden del día propuesto para la sesión



ordinaria número tres - dos mil veintiuno y se somete a consideración de la Asamblea:

1. Presentación de los participantes.
2. Elección de Presidencia.
3. Elección de dos miembros representantes de este Subsector ante la Asamblea Nacional del Sector Cultura.

VOTACIÓN:

A FAVOR:

Carlos Soto Chacón
ARMUPA - Johan Rodríguez Campos
Bryan Ortiz Ortiz.

EN CONTRA:

Ninguna

ABSTENCIONES:

Ninguna

ACUERDO No. 1: Se aprueba el orden del día. **ACUERDO FIRME.-**

**CAPITULO II.
ELECCIÓN DE PRESIDENTE**

ARTÍCULO 3: ELECCIÓN DE PRESIDENCIA: Para la elección de Presidencia de esta Asamblea, se reciben las siguientes postulaciones: El señor Carlos Soto Chacón postula a Bryan Ortiz para la presidencia. Y el señor Johan Rodríguez Campos en representación de ARMUPA se autopostula.

VOTACIÓN:

Carlos Soto Chacón – Bryan Ortiz Ortiz.
ARMUPA – ARMUPA Johan Rodríguez Campos.
Bryan Ortiz – Bryan Ortiz ortiz.

ABSTENCIONES:

Ninguna.

ACUERDO No. 2: Se escoge a Bryan Ortiz como Presidente de la Asamblea Subsectorial de Patrimonio Inmaterial, para la presente diligencia. **ACUERDO FIRME.-**

**CAPITULO III.
ELECCIÓN DE REPRESENTANTES ANTE LA ASAMBLEA NACIONAL DEL SECTOR CULTURA**



ARTÍCULO 4: ELECCIÓN DE REPRESENTANTES: La señora Betsy Murillo da lectura a las postulaciones recibidas por medio de los formularios habilitados en línea por el MCJ. Posteriormente se consulta si alguno de los miembros presentes, desea postular a otras personas. El tiempo de postulación será de máximo 1:30 minutos.

Postulaciones registradas por medio del Formulario:

1. Johan Rodríguez Campos, se auto postula.

Postulaciones realizadas en esta Asamblea:

2. Carlos Soto Chacón se auto postula.

Se propone que siendo que sólo se cuenta con dos postulaciones, ambos sean los representantes del Subsector Patrimonio Inmaterial ante la Asamblea Nacional.

VOTACIÓN:

Carlos Soto Chacón– A FAVOR

ARMUPA Johan Rodríguez Campos – A FAVOR

Bryan Ortiz Ortiz – A FAVOR

ABSTENCIONES:

Ninguna

ACUERDO No. 3: Se confirma la escogencia de las siguientes personas, como representantes del Subsector de Patrimonio Inmaterial, para participar de la Asamblea Nacional del Sector Cultura:

Representante 1: Johan Rodríguez Campos, cédula de identidad No. 109680726.

Representante 2: Carlos Soto Chacón, cédula de identidad No. 112630910.

ACUERDO FIRME.-

Sin más temas que tratar, concluye la sesión a las 10 horas 58 minutos del 8 de noviembre de 2021. El acta levantada se acompaña de la Grabación de la Sesión. El Subjefe de la Asesoría Jurídica certifica la legalidad de lo actuado y suscribe el presente documento dando fe de los acuerdos consignados. Es todo.-***

Edwin Mauricio Luna Monge
Subjefe Asesoría Jurídica